MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. **08**
Bogotá (Cundinamarca), **SEPTIEMBRE** 2026

1. No. DEL CONTRATO	134-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 14-46101163522 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 28/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 5726 Fecha expedición: 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-03-09) Fuente: NACIÓN Recurso 11 Valor: $ 43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ Identificación 1.128.277.551 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 54 #4C-27 CASA 1 Teléfono de contacto 3216718791 E-mail de contacto: jenifergomez972@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. AUGUSTO CESAR FERNÁNDEZ MIRANDA Cargo: Oficial de Víctimas de la Dirección de Apoyo a la Transición De acuerdo a notificación Nº 01211249 de fecha de 10 de agosto hasta el día 28 de setiembre de 2026 Teléfono de contacto 3003797585 E-mail de contacto: augusto.fernandez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1 Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados. 2 Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

	3 Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos. 4 Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias. 5 Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR. 6 Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD. 7 Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias. 8 Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 9 Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos. 10 En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11 De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12 Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13 Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14 Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15 Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16 Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17 De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18 Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19 Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército

CEDE-11

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:
⎪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
⎪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
⎪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
⎪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.

<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>Se realiza coordinación con la periodista Jenny de DIDIP para la articulación con medios de comunicación, con el fin de visibilizar la historia de vida de la familia de integrante del Ejército víctima de desaparición forzada,</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

CEDE 11

		esto en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, asimismo, se realiza acompañamiento psicosocial antes, durante y después de la entrega del relato.	



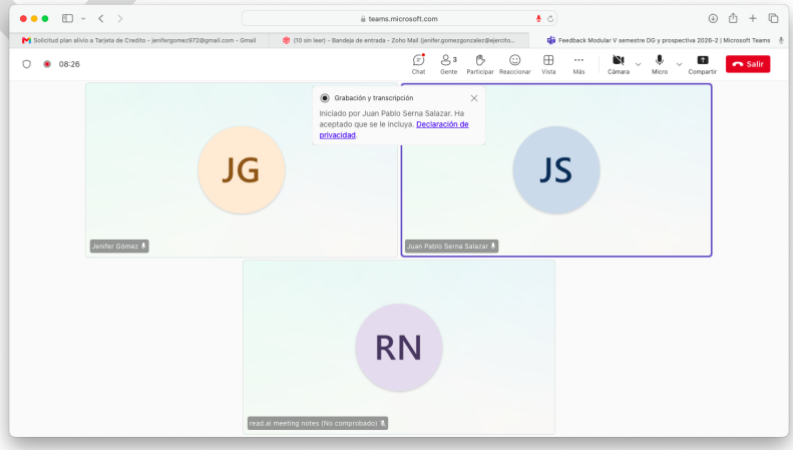
2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	N/A	Se realiza reunión virtual con el profesor Juan Pablo de Quinto Semestre del programa de Diseño Gráfico de la Universidad Santo Tomás, con el fin de definir el emprendimiento que se seleccionará para	N/A

			participar en el proyecto modular de la campaña publicitaria 360º.	
	2	N/A	Se realiza coordinación con la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás, con el fin de realizar Feria de Emprendimiento “Héroes y Heroínas por la Paz”.	
	2	N/A	El 9 de septiembre se desarrolla la IV Feria de Emprendimiento "Héroes y Heroínas por la Paz” en la Sede Principal de la Universidad Santo Tomás, en el marco de la conmemoración de la Semana por la Paz y el “Día Nacional de los Derechos Humanos”	N/A
	2	N/A	El día 14 de septiembre se participa en el Lanzamiento del Proyecto Modular del programa de Diseño Gráfico del 4 semestre, donde dos (2) emprendimientos de militares víctimas del conflicto armado y sus familias se vinculan a este ejercicio académico y de proyección social, el cual consiste en que los estudiantes crearan una propuesta de identidad gráfica de la marca, entregándoles	N/A

CEDE 11

		un brochure a cada emprendimiento para que estos lo ejecuten con su marca.	
2	N/A	El día 14 de septiembre se participa en el Lanzamiento del Proyecto Modular del programa de Diseño Gráfico del 5 semestre, donde un (1) emprendimiento de familia militar víctima del conflicto armado se vincula a este ejercicio académico y de proyección social, el cual consiste en que los estudiantes presentaran una propuesta de campaña publicitaria 360º, con el fin de fortalecer la comunicación visual de la marca y que estos puedan desarrollarla en sus empresas	N/A



CEDEA


IV
FERIA DE EMPRENDIMIENTO
HÉROES Y HEROINAS
POR LA PAZ
IDEAS QUE TRANSFORMAN,
ACCIONES QUE CONSTRUYEN PAÍS.
FECHA
9 DE SEPTIEMBRE
DE 2026
LUGAR
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL
PASILLOS DEL PRIMER PISO
DEL CLAUSTRO SEDE PRINCIPAL
HORA
8:00 A.M.
A 4:00 P.M.
INNOVACIÓN
IMPACTO SOCIAL
COLABORACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE PAZ
INVITAN
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ
ORGANIZA: SEMILLERO DE SEGURIDAD, ATENEA,
FACULTAD DE GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES



CEDE 11





3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	2026252001827861	Se proyecta oficio dirigido a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, con el	21 de agosto de 2026

			fin de hacer extensiva la invitación a la Reinauguración de la Galería Itinerante del personal militar y civil al servicio de la Fuerza víctimas de desaparición forzada en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas".	
	3	2026252001828141	Se proyecta oficio dirigido a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de hacer extensiva la invitación a la Reinauguración de la Galería Itinerante del personal militar y civil al servicio de la Fuerza víctimas de desaparición forzada en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas".	21 de agosto de 2026
	3	N/A	Se realiza apoyo en la renovación de la Galería Itinerante del personal militar y civil al servicio del Ejército víctimas de desaparición forzada, a través del pegado de la lámina autoadhesiva que trae la fotografía de personal, en retablo de madera.	N/A
	3	N/A	Se realiza construcción del programa de la Reinauguración de la Galería Itinerante, actividad realizada en	N/A

CEDE 11

			el marco de la conmemoración del “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”.	
	3	N/A	El día 26 de agosto, se realiza la conmemoración del “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas" en el Centro la Felicidad de la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Bogotá, a través de la reinauguración de la Galería Itinerante del personal civil y militar al servicio del Ejército que se encuentran en situación de desaparición forzada.	N/A
	3	N/A	El día 28 de agosto, se realiza exposición de una muestra de la Galería Itinerante en el Edificio Fortaleza, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada”	N/A
	3	2026252001919561	Se proyecta Anexo B dirigido a DIDIP con el fin de solicitar la elaboración de piezas gráficas para las conmemoraciones “Día Internacional de la No Violencia”; “Día Cívico del Veterano”; y “Día Nacional de Reconocimiento a las Mujeres Buscadoras de Víctimas de Desaparición Forzada” y video conmemorativo	1 de septiembre de 2026

CEDE 11

		para la conmemoración del ”Día Nacional de Reconocimiento a las Mujeres Buscadoras de Víctimas de Desaparición Forzada”	





4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
4	N/A	Se ha realizado acompañamiento psicosocial a cinco sesiones del Laboratorio de Paz para Ejército con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía de Bogotá, con la asistencia de 20 militares en uso de buen retiro y sus familias víctimas del conflicto armado. El proyecto consiste en la co-construcción de un hito cultural, el cual por decisión del grupo de participantes, realizarán un performance y un telón.	N/A



CEDE 11



5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
5	N/A	En este mes no se realiza actuaciones frente a esta obligación contractual.	N/A

6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.

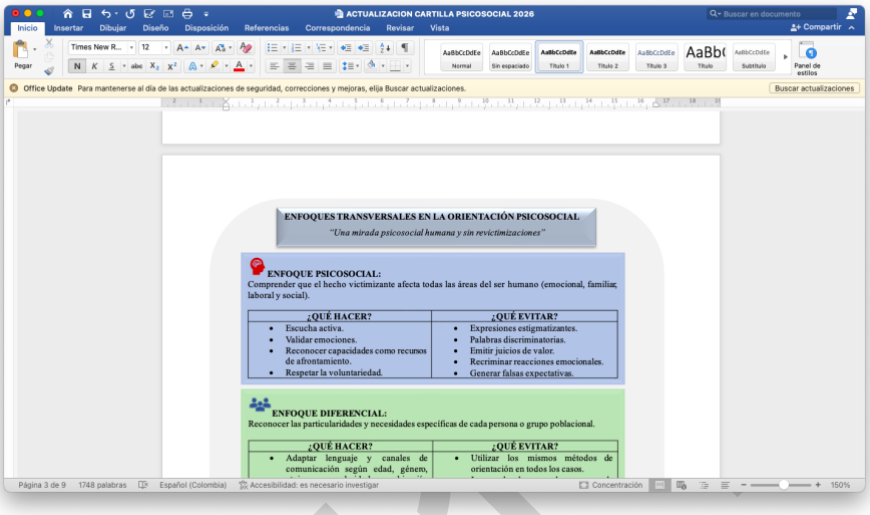
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	N/A	Este mes no se realizan actividades y/o avances con respecto a esta obligación	N/A

CEDE

7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	N/A	Se realiza avances frente a propuesta de actualización de la cartilla psicosocial, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Oficial de Asistencia a Víctimas del primer semestre del año. En este sentido, se avanzó en dos bloques o capítulos. El primer bloque denominado Marco Referencial el cual contiene un cuadro normativo y una infografía sobre los enfoques para la orientación psicosocial. El segundo bloque denominado Atención psicosocial contiene un concepto practico sobre la atención psicosocial, un decálogo de los principios para la orientación psicosocial y herramientas prácticas sobre este tema.	N/A

CEDE 11



8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026252001828351	Se proyecta oficio a DIPOJ con el fin de solicitar revisión jurídica a Boletín "Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada".	21 de agosto de 2026
8	2026252001874151	Se proyecta oficio a DIPOJ con el fin de solicitar revisión jurídica a las correcciones del Boletín "Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada".	27 de agosto de 2026
8	2026252001909951	Se proyecta Anexo B con el fin de solicitar elaboración de Boletín para la conmemoración del "Día Nacional de Reconocimiento a las	1 de septiembre de 2026

CEDE 11

		Mujeres Buscadoras de Víctimas de Desaparición Forzada".	

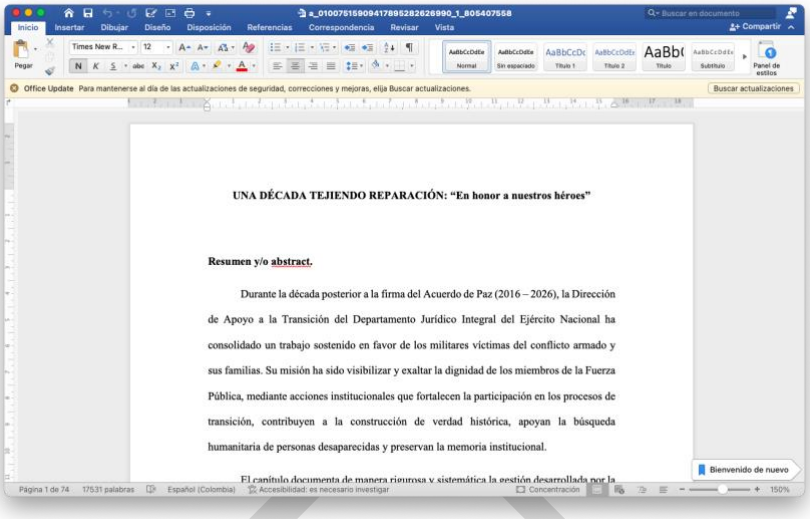
9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	N/A	Este mes no se realizan actividades y/o avances con respecto a esta obligación	N/A

19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
19	N/A	Se realiza aporte académico en la construcción del Capitulo de Libro del componente de Víctimas, el cual se denominó Una década tejiendo reparación "En honor a nuestros héroes", proyectado desde el enfoque psicosocial, el enfoque de acción sin daño como sustento argumentativo de dicha línea.	N/A

CEDE 11

	 UNA DÉCADA TEJIENDO REPARACIÓN: "En honor a nuestros héroes" **Resumen y/o abstract.** Durante la década posterior a la firma del Acuerdo de Paz (2016 – 2026), la Dirección de Apoyo a la Transición del Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional ha consolidado un trabajo sostenido en favor de los militares víctimas del conflicto armado y sus familias. Su misión ha sido visibilizar y exaltar la dignidad de los miembros de la Fuerza Pública, mediante acciones institucionales que fortalecen la participación en los procesos de transición, contribuyen a la construcción de verdad histórica, apoyan la búsqueda humanitaria de personas desaparecidas y preservan la memoria institucional. El capítulo documenta de manera rigurosa y sistemática la gestión desarrollada por la Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, SEPTIEMBRE 2026

FIRMA
POST FIRMA JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ
CC. 1.128.277.551
Contrato No. 134-CENACPERSONAL-2026

CEDE